



Balance de Gestión Integral

Año 2019

Ministerio de Educación

Superintendencia de Educación Superior

Índice

1	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
2	Resumen Ejecutivo Servicio	5
3	Resultados de la Gestión año 2019	7
	3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio	
	3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	
4	Desafíos para el período de Gobierno	9
Anexo 1	Identificación de la Institución	10
Anexo 2	Recursos Humanos	
Anexo 3	Recursos Financieros	
Anexo 4	Indicadores de Desempeño año 2017 - 2019	15
Anexo 5	Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	16
Anexo 6	Evaluaciones	17
Anexo 7	Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019	18
Anexo 8	Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022	19
Anexo 9	Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022	20
Anexo 10	Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019	21
Anexo 11	Premios y Reconocimientos	22

1 Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio Ministerio de Educación

En materia de educación, el Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera tiene por objetivo que todos los niños, niñas y jóvenes de Chile cuenten con las herramientas y oportunidades necesarias para lograr un desarrollo integral y, a la vez, alcanzar al máximo su potencial. Para esto, el Ministerio de Educación tiene el desafío de mejorar tanto el acceso como la calidad de la educación en todos sus niveles, y que el fruto de este trabajo llegue a todos y cada uno de nuestros estudiantes.

Con este objetivo en mente, nos tocó enfrentar un año 2020 que ha sido excepcional para todos, con una pandemia que forzó el cierre de los establecimientos educacionales en el mes de marzo y que enfrentó al Ministerio de Educación, comunidades educativas y familias de Chile a una situación sin precedentes en la historia reciente, desafiando la capacidad de gestión y adaptación de todo el sistema.

Con mucho trabajo y conscientes de la importancia de la continuidad de los aprendizajes de nuestros alumnos, el primer día con clases presenciales suspendidas logramos poner a disposición de todos los alumnos y docentes del país la plataforma digital Aprendo en Línea, con más de 20 mil recursos de apoyo para el desarrollo de los objetivos de aprendizaje como planificación de clases, textos escolares, guías de trabajo y evaluaciones formativas. Esta plataforma ha apoyado durante todos estos meses el desarrollo de este excepcional año escolar, ha sido utilizado por cerca de 8 millones de usuarios, y desde ella se han descargado más de 2,3 millones de recursos.

Para acompañar también a todos los alumnos y comunidades que cuentan con escaso o nulo acceso a internet, entregamos material de trabajo impreso a sectores rurales y de baja conectividad, y lanzamos un programa educativo en 110 radios regionales a lo largo del país con cápsulas de lenguaje, ciencias, matemáticas, historia y bienestar. Además, se creó el canal televisivo TV Educa Chile, que ha transmitido más de 500 cápsulas televisivas alineadas con el currículum priorizado para este año, entre otras iniciativas para apoyar el aprendizaje a distancia de todos los estudiantes.

En materia de alimentación logramos, a través de Junaeb, que todos los estudiantes continuaran recibiendo sus raciones de alimento diarias durante todo el año, logrando superar con éxito un importante desafío logístico. Pero además de enfrentar los desafíos que nos impuso la pandemia, seguimos trabajando para dar a todos los niños, niñas y jóvenes la educación que merecen.

Este 2020 superamos la meta de 100 nuevos Liceos Bicentenario logrando adjudicar 120; y en total Chile cuenta hoy con 320 de estos establecimientos de excelencia con sello Bicentenario.

En materia de conectividad, a través del programa Aulas Conectadas se habilitaron más de 3.000 aulas con internet para uso educativo, beneficiando a un total de 84 sostenedores; y también impulsamos el plan Conectividad 2030, que permitirá conectar a internet de calidad al 99% de los establecimientos del país.

Para continuar con la implementación de la Ley Nueva Educación Pública N°21.040, este año 2020 comenzaron a funcionar tres nuevos Servicios Locales de Educación, "Chinchorro", "Gabriela Mistral", y "Andalién Sur".

Sabemos que por delante aún quedan desafíos que nos seguirá imponiendo la pandemia, y seguiremos trabajando para que los efectos de ésta sean los menos posibles, sobre todo para los niños, niñas y jóvenes más vulnerables del sistema educativo. Sabemos también que queda un arduo trabajo por delante para seguir impulsando una educación de calidad e inclusiva que llegue a todos y todas. Para esto seguiremos trabajando, para entregar más y mejores oportunidades a todos los niños de Chile.

Servicio Superintendencia de Educación Superior. Avances de la Gestión 2019

La Superintendencia de Educación Superior (SES) contribuye a la estabilidad y desarrollo del sistema de educación superior velando para que los centros de formación técnica, los institutos profesionales y las

universidades del país sean sustentables, cumplan con la normativa que le es aplicable y destinen sus recursos a los fines que les son propios. Lo anterior, con el propósito de incrementar la confianza y de resguardar la fe pública depositada por los estudiantes, sus familias y el resto de la comunidad en el sistema.

La SES, inició sus funciones el 6 de mayo de 2019, conciliando su proceso de instalación con el inicio del ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley 21.091, principalmente, en aquellas tareas que dicha normativa obligaba a su cumplimiento dentro de un término definido de tiempo. En efecto, en materia de información y transparencia, la Superintendencia requirió, recopiló y analizó la información relativa a asuntos corporativos y financieros de todas las instituciones sujetas a su fiscalización, para su posterior procesamiento y registro en la página web de la SES, información que se encuentra permanentemente a disposición de la ciudadanía para su acceso y consulta.

A consecuencia de lo anterior, se resolvió el inicio de las primeras acciones de fiscalización en aquellas instituciones respecto de las cuales se estimó necesario realizar un estudio más profundo de su situación financiera y de cumplimiento normativo, en resguardo de la estabilidad del sistema de educación superior del país.

Actualmente, ya cuenta con una estructura organizacional definida y equipos profesionales en conformación. Durante este periodo, y en conjunto con la realización de las gestiones propias de la instalación, se realizó un levantamiento de información financiera y corporativa relevante para, mediante la utilización de un Modelo de Supervisión Basado en Riesgo, focalizar los procesos de fiscalización en aquellas instituciones que presentan situaciones de mayor vulnerabilidad.

Por otra parte, la SES ha implementado un sistema de gestión de las denuncias y reclamos, además de realizar procesos de mediación exitosos. Asimismo, se han ido estableciendo las instancias de relacionamiento con las Instituciones de Educación Superior (IES) y de vinculación con organismos reguladores para la optimización de los procesos administrativos. En cuanto al ejercicio de las facultades normativas, la SES ha comenzado a emitir circulares y pronunciamientos con el objetivo de dar certeza jurídica al sistema de educación superior, encontrándose a diciembre de 2019 en consulta pública la primera norma de carácter general.

De esta manera, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior se va consolidando según lo estipulado en la ley, y en directo beneficios de toda la comunidad educativa.

2 Resumen Ejecutivo Servicio

La Superintendencia de Educación Superior es un organismo público creado por la ley N ° 21.091 , sobre Educación Superior, cuyo objeto es fiscalizar y supervigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan a las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica del país , así como fiscalizar que ellos destinen sus recursos a los fines que les son propios, de acuerdo a la ley y sus estatutos.

Según lo dispuesto en el DFL N°2 de 2019 del Ministerio de Educación, la Superintendencia inició su funcionamiento el 6 de mayo de 2019, estableciéndose una dotación de personal de planta de 26 personas, distribuidas en una estructura orgánica que comprende cuatro divisiones y cuatro departamentos.

A la fecha de presentación de este informe, la Superintendencia desarrolla sus funciones en la ciudad de Santiago, sin contar con direcciones u oficinas regionales.

En materia de recursos humanos, la Superintendencia alcanzó en 2019 una dotación efectiva de 39 personas, de las cuales 19 son mujeres y 20 son hombres.

Por otra parte, para dar cumplimiento a la misión definida para este servicio, se han establecido los siguientes objetivos estratégicos:

1. Velar por el cumplimiento normativo y la sustentabilidad financiera de las instituciones de educación superior, cautelando asimismo que destinen sus recursos a los fines que le son propios, según lo definido en la ley y en sus estatutos, a través de acciones de fiscalización, supervisión y análisis de información recabada.
2. Atender y gestionar de manera eficiente y oportuna las denuncias, reclamos y solicitudes de información de los distintos actores del sistema de educación superior, por medio de la implementación de un sistema de atención presencial y/o virtual, que permita registrar y dar seguimiento a dichas denuncias, reclamos y solicitudes de información.
3. Incrementar los niveles de transparencia en el sistema de educación superior, entregando información pertinente y oportuna a los diversos actores del mismo.
4. Promover en las instituciones de educación superior la instalación y fortalecimiento de capacidades y prácticas que permitan el cumplimiento de la normativa que le es aplicable, con el propósito de contribuir a la calidad educativa, en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

En virtud de los objetivos señalados, durante sus primeros meses de funcionamiento, las gestiones de la Superintendencia se han concentrado, principalmente, en los siguientes ámbitos:

1. Recopilar información relevante de las instituciones de educación superior, fiscalizando el cumplimiento de la normativa legal y el uso de los recursos por parte de éstas.
2. Diseñar e implementar una plataforma tecnológica para la atención y gestión de denuncias y reclamos.
3. Elaborar, en tiempo y forma, los registros que la ley encarga a la Superintendencia, los que fueron publicados en su página web, con el fin de promover la transparencia en el sistema de educación superior.
4. Coordinar y definir ámbitos de actuación conjunta con otros actores competentes en materia de educación superior tales como, Subsecretaría de Educación Superior, Comisión Nacional de Acreditación, Consejo Nacional de Educación, SERNAC, y Contraloría General de la República.
5. Definir, una vez finalizada la etapa de análisis y estudio, los criterios generales para la elaboración de los instrumentos técnicos necesarios para dar cumplimiento a las funciones de la Superintendencia, tales como:

- Modelo de supervisión basado en riesgo
- Planes de fiscalización
- Normas de carácter general
- Normativa contable para las instituciones de educación superior
- Circulares

Finalmente, la Superintendencia se ha propuesto como desafíos 2020, avanzar en la consolidación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior (SINACES); continuar automatizando procesos por medio de la implementación de plataformas informáticas; y contribuir a desarrollar capacidades de autorregulación en las IES para que ellas den cumplimiento cabal a la ley y su normativa interna.

3 Resultados de la Gestión año 2019

Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

La creación y puesta en marcha de esta Superintendencia fue uno de los puntos comprometidos por el programa de gobierno para el año 2019, lo cual demandó una serie de acciones que exigió la participación directa de este servicio, como pieza fundamental en el fortalecimiento del sistema de educación superior. En esa línea, los compromisos establecidos por la autoridad central para este organismo fueron incorporarse y establecer el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, aumentar la transparencia y la confianza de la ciudadanía en el sistema y contribuir a conjugar la autorregulación de los procesos internos con la rendición de cuentas. En ese sentido, durante 2019 la Superintendencia de Educación Superior focalizó su gestión en la implementación de sus capacidades de funcionamiento y fiscalizadoras,

Además, se propuso los siguientes ejes orientadores:

1. **Foco en las personas:** en el ejercicio del rol de supervigilancia y fiscalización de las instituciones de educación superior, se busca centrar la acción en los destinatarios finales del sistema, que son las personas, con especial énfasis en los estudiantes, sus familias y la comunidad en general. Lo anterior, resguardando la debida imparcialidad y objetividad que la Superintendencia debe tener en el cumplimiento de sus propósitos. Con relación a lo anterior, durante el 2019 la Superintendencia puso a disposición de la ciudadanía la plataforma de atención y gestión de denuncias y reclamos.
2. **Confianza:** con el objeto de contribuir a incrementar la confianza entre los distintos actores del sistema, estudiantes y sus familias, el resto de la comunidad educativa, las instituciones y los demás órganos públicos relacionados. Para esto, los esfuerzos se orientan en el resguardo de la fe pública depositada en las instituciones y en el aumento de la transparencia en el sistema de educación superior. En 2019, la Superintendencia solicitó por primera vez información relevante a las instituciones de educación superior, la que luego de su procesamiento y análisis, fue publicada en su página web.
3. **Calidad:** como órgano integrante del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SINACES), y en su tarea de fiscalizar y supervigilar que cada una de las casas de estudios del país cumplan con la normativa pertinente, la Superintendencia busca potenciar la mejora continua de cada una de ellos, procurando que en su interior se generen las capacidades instaladas necesarias para responder a los desafíos actuales y futuros de la educación superior. En esta línea, la Superintendencia trabajó durante 2019 fuertemente en el diseño y desarrollo de un modelo de supervisión basado en riesgo, instrumento que permite priorizar los recursos fiscales en las instituciones de educación superior que presentan mayor riesgo de incumplimiento de sus compromisos financieros y académicos.

Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Durante el año 2019, los esfuerzos de la Superintendencia se concentraron, en la primera parte del año, en su correcta, oportuna y eficiente creación e implementación. Posteriormente, y luego de su puesta en marcha, se agregó al esfuerzo de implementación el inicio de las funciones y atribuciones que la Ley encarga en este organismo fiscalizador.

De esta forma, se trabajó en los siguientes productos estratégicos:

- a. Realización del trabajo técnico necesario para la dictación del DFL N°2/2019, del Ministerio de Educación, que fija la planta de personal de la Superintendencia de Educación Superior.
- b. Elaboración y tramitación del primer presupuesto de la Superintendencia, en coordinación con MINEDUC y DIPRES.
- c. Dictación de la REX N°1, de 6 de mayo de 2019, que fija la organización interna de la Superintendencia.

d. Dictación de las primeras normas de aplicación general para las instituciones de educación superior, en materias de interés. Solicitud de información a las instituciones de educación superior de conformidad a lo prescrito en el art. 37 de la Ley N°21.091.

e. Levantamiento y publicación en el sitio web de la Superintendencia de los registros públicos establecidos en la Ley N°21.091, relativos a autoridades, operaciones con relacionados y estados financieros de las instituciones de educación superior.

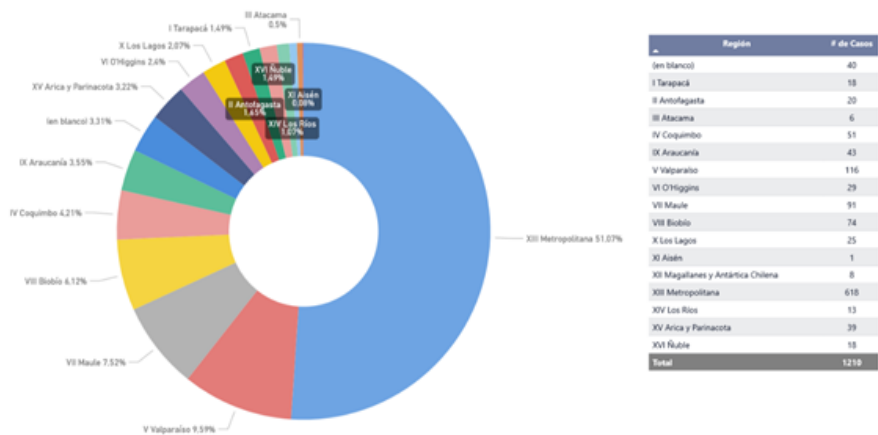
f. Formulación, organización e impartición de talleres de capacitación sobre introducción al sistema de educación superior, dirigidos a todos los funcionarios de la Superintendencia.

gramo. Emisión de oficios de respuesta a inquietudes particulares presentados por las instituciones de educación superior, especialmente, en materias relativas a la interpretación de la Ley.

h. Elaboración del Modelo de Supervisión basada en Riesgo, el cual tiene por objeto focalizar la acción fiscalizadora de esta Superintendencia y escenarios de riesgo que pueden afectar el funcionamiento normal de las instituciones de educación superior y que eventualmente podrían comprometer su viabilidad futura. Ejecución de las primeras acciones de fiscalización, iniciando procedimientos de investigación respecto de instituciones de educación superior denunciadas a la Superintendencia, por una parte; y por la otra, mediante la detección de riesgos arrojada por el modelo de supervisión. Durante los primeros meses de funcionamiento, la Superintendencia realizó alrededor de 43 fiscalizaciones.

i. Gestión de las denuncias y reclamos formulados por la ciudadanía en contra de las instituciones de educación superior. En 2019, se recibieron 1.210 reclamos, de los cuales el 51,1% fueron dirigidos en contra de casas de estudio de la región Metropolitana, un 9,6% de la región de Valparaíso, un 7,5% de la región del Maule, un 6,1% de la región del Biobío y el 25,7% del resto de las regiones, como se observa en el siguiente gráfico:

Número de Casos por Región:



Finalmente, cabe destacar que todo lo precedentemente expuesto, relativo con la gestión de la Superintendencia del año 2019, se encuentra directamente relacionado con los productos estratégicos definidos por el servicio en su formulario A1 para el año 2020.

4 Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022

Transcurrido un año desde la entrada en funcionamiento de la Superintendencia de Educación Superior, se refuerza el compromiso asumido, en cuanto a contribuir al incremento de la calidad en el sistema de educación superior, ejerciendo el rol fiscalizador y la confianza que la ciudadanía deposita en este servicio y en sus instituciones, promoviendo la transparencia en todos sus procesos. Así también y de manera muy especial, se instala el desafío de canalizar toda la energía de esta Superintendencia y sus funcionarios en responder a las expectativas que los estudiantes, sus familias y el resto de la comunidad han depositado, dando con ello a los destinatarios finales del sistema la atención y relevancia que merecen.

El cumplimiento de este propósito trae consigo abordar importantes desafíos para el próximo año, en la perspectiva de seguir aportando al desarrollo del sistema de educación superior. Las principales áreas de acción sobre las que la Superintendencia focalizará sus esfuerzos y recursos futuros son las siguientes:

Continuar con la implementación de la Superintendencia, logrando equilibrar dicho proceso con el ejercicio de las funciones y atribuciones que la ley le otorga.

Seguir desarrollando el Modelo de Supervisión Basado en Riesgos, incorporando, al análisis de la información recabada en los ámbitos de viabilidad financiera, aquellos correspondientes al cumplimiento normativo, gestión de reclamos, así como información de contexto que pueda afectar a las instituciones de educación superior. Con ello se podrán focalizar los esfuerzos de supervisión en aquellas instituciones que presenten mayores dificultades para el cumplimiento de sus respectivos proyectos educativos, al tiempo que las IES puedan de manera preventiva ir adecuando sus procesos para mitigar sus factores de riesgo.

Continuar con el diseño e implementación de la totalidad de los procesos críticos de la Superintendencia de modo de constituirse en un servicio moderno y ágil, incrementando la capacidad para responder de manera oportuna a los requerimientos de la ciudadanía.

Fortalecer el rol de coordinación con los organismos reguladores pertenecientes al Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior (SINACES) y con los demás organismos con competencia en educación superior, para poder orientar a las instituciones reguladas en el mejoramiento de la calidad de su gestión institucional y en el resguardo de las comunidades educativas que representan.

Reforzar los distintos canales de comunicación dispuestos para el trabajo conjunto con las instituciones y la ciudadanía. En este último caso, se requiere seguir avanzando en la calidad del servicio prestado a las comunidades educativas, orientándose a la reducción de los tiempos de respuesta y en el mejoramiento de la experiencia del usuario.

Implementar talleres de capacitación con las instituciones de educación superior para el desarrollo e internalización de buenas prácticas, que favorezcan la instalación de capacidades de autorregulación para el adecuado cumplimiento del marco regulatorio vigente.

Retroalimentar a las instituciones y al sistema con información relevante recabada en las acciones fiscalizadoras de la Superintendencia, así como en los antecedentes registrados producto de la atención de reclamos y denuncias por parte de los usuarios.

Traducir en definiciones concretas las conversaciones iniciadas en 2019 con los ministerios de Interior; Defensa; y Justicia, para dar cumplimiento al rol fiscalizador que le compete a esta Superintendencia sobre las diversas escuelas matrices y centros de formación dependientes de las fuerzas armadas y de orden, dando un marco orientador claro que permita atender a las evidentes diferencias que posee este grupo de instituciones respecto del resto del sistema de educación superior.

A modo de síntesis, se deja constancia de la preocupación permanente de esta Superintendencia, así como de los equipos que la componen, de contribuir a la estabilidad y desarrollo del sistema de educación superior como un todo, ejerciendo con calidad el rol fiscalizador que a este servicio le corresponde asumir; en el espíritu de aumentar las confianzas entre los distintos actores que forman parte del sistema de educación superior y; con especial foco en las personas, en la perspectiva de cautelar los derechos de las comunidades educativas, con especial atención a los estudiantes y sus familias.

Anexo 1

Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°21.091 Ley sobre Educación Superior

Misión Institucional

Contribuir a la estabilidad y desarrollo del sistema de educación superior, velando porque los centros de formación técnica, los institutos profesionales y las universidades del país sean sustentables, cumplan con la normativa que les es aplicable y destinen sus recursos a los fines que les son propios. Lo anterior, con el propósito de incrementar la confianza y de resguardar la fe pública depositada por los estudiantes, sus familias y el resto de la comunidad en el sistema.

Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2019

Nr Descripción

- 1 En la Superintendencia de Educación Superior no hubo aspectos relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos del año 2019

Objetivos Ministeriales

Nr. Objetivo

- 1 Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles.
- 3 Recuperar la confianza y valoración del sistema educativo, potenciando a los padres su derecho a elegir la educación de sus hijos, entregando más y mejor información a sus hijos.
- 4 Reforzar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en todos sus niveles.

Objetivos Estratégicos

Nr. Objetivo	Objetivos Ministeriales	Productos Estratégicos
1 Velar por el cumplimiento normativo y la sustentabilidad financiera de las instituciones de educación superior, cautelando asimismo que destinen sus recursos a los fines que le son propios, según lo definido en la ley y en sus estatutos, a través de acciones de fiscalización, supervisión y análisis de información recabada.	1, 3, 4	1
2 Atender y gestionar de manera eficiente y oportuna las denuncias, reclamos y solicitudes de información de los distintos actores del sistema de educación superior, por medio de la implementación de un sistema de atención presencial y/o virtual, que permita registrar y dar seguimiento a dichas denuncias, reclamos y solicitudes de información.	1, 3, 4	2
3 Incrementar los niveles de transparencia en el sistema de educación superior, entregando información pertinente y oportuna a los diversos actores del mismo.	1, 3, 4	3

4	Promover en las instituciones de educación superior la instalación y fortalecimiento de capacidades y prácticas que permitan el cumplimiento de la normativa que le es aplicable, con el propósito de contribuir a la calidad educativa, en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.	1, 3, 4	4
---	---	---------	---

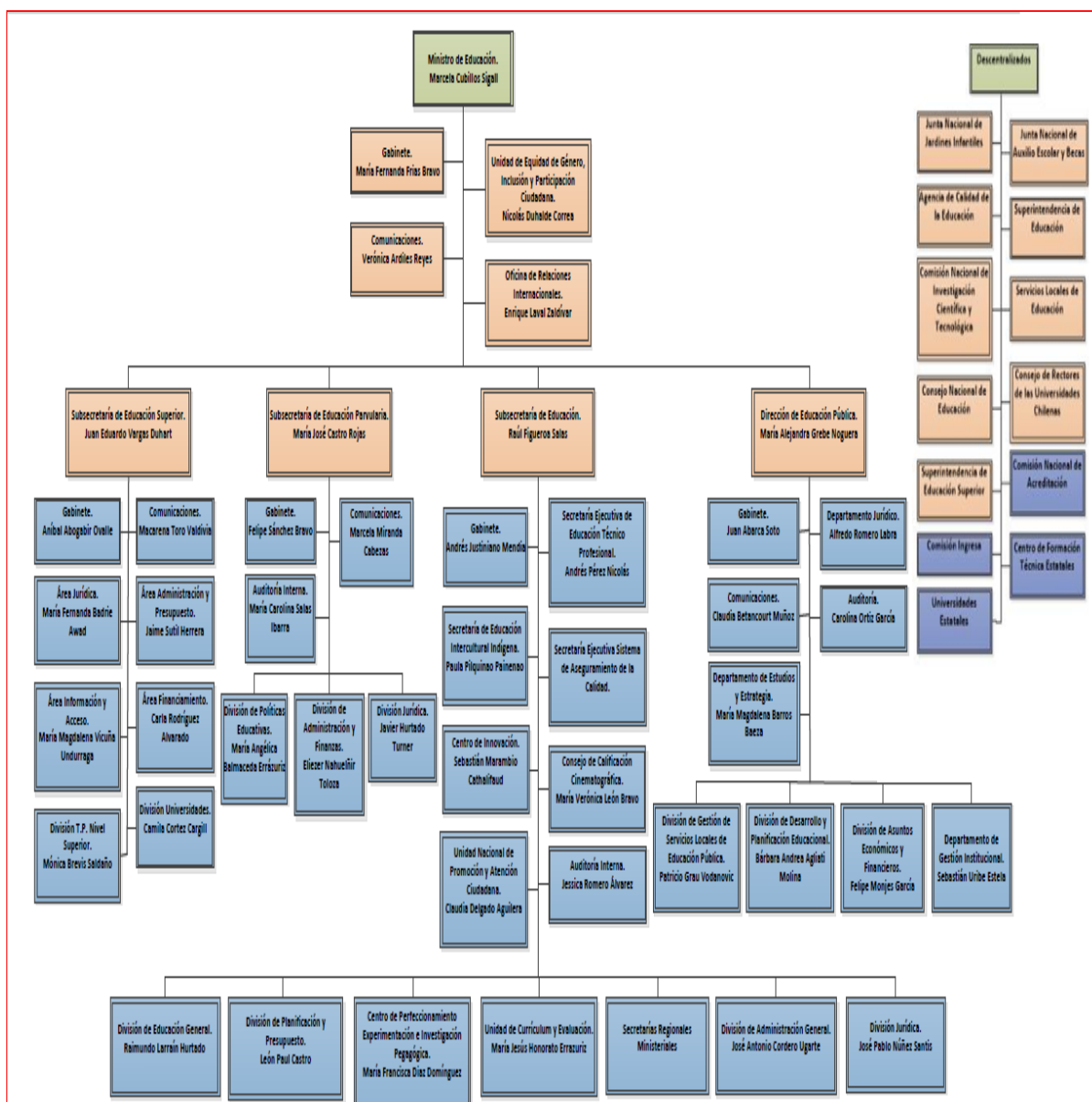
Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Nr. Producto	Descripción	Clientes
1	Fiscalización, supervisión y ejercicio de las facultades de supervigilancia y sancionatorias por parte de la Superintendencia.	1,2,3,4,5
2	Gestión de Denuncias y Reclamos de los usuarios del Sistema de Educación Superior	1,2,3,4,5
3	Transparencia y acceso a la información del Sistema de Educación Superior	1,2,3,4,5
4	Acompañamiento y capacitación de Instituciones de Educación Superior	1,2,3,4,5

Clientes / Beneficio / Usuarios

Nr. Descripción	Cantidad
1 Instituciones de Educación Superior	173
2 Estudiantes de Educación Superior	1.268.510
3 Académicos y Administrativos de Instituciones de Educación Superior	92.303
4 Ciudadanía y Público General	17.574.003
5 Instituciones partícipes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Ministerio de Educación, Agencia de la Calidad, Consejo Nacional de Educación)	3

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

Cargo

Jefe de Servicio

Nombre

Jorge Avilés

Anexo 4

Indicadores de Desempeño año 2016 - 2019

Resultado Global año 2019 : %

Anexo 5 Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Estado de los compromisos

Compromiso	Estado
Reforzar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, incluyendo la puesta en régimen del sistema	En Proceso
Implementar la ley de Educación Superior	En Proceso

Anexo 6 Evaluaciones

No aplica a este Servicio

Anexo 7 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
Gestión Eficaz	1	100,00%	100,00%
Total		100,00%	100,00%

Detalles Compromisos

Nombre Indicador	COMPROMISO / META 2019	EFFECTIVO 2019	CUMPLIMIENTO	Ponderación comprometida 2019	Ponderación obtenida 2019
Gestión Eficaz				100,00%	100,00%
Planificación / Control de Gestión	Hasta objetivo 1	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Porcentaje de Cumplimiento Global 100%

Porcentaje de incremento por desempeño institucional 6.6%

Porcentaje del bono 100%

Notas explicativas

Anexo 8

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022

Cuadro 11 - Cumplimiento de Desempeño Colectivo años 2018 - 2019

N° Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Número de Metas Comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
--------	--------------------	--	---	-------------------------------------	------------------------------------

Resumen

Monto a Pagar (pesos \$)

\$

Monto promedio por persona (pesos \$)

\$

% del gasto total en subtítulo 21

%

Anexo 9

Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022

No aplica a este Servicio

Anexo 10

Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019

No aplica a este Servicio

Anexo 11

Premios y Reconocimientos

No aplica a este Servicio